

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

TERCERA EDICION DE LA NOCHE. Noticias y telegramas de la noche anterior y de todo el día de hoy hasta las ocho. **DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS**. **ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.** (TRES VECES AL DIA.) PRECIO DE LA NOCHE. VENTA SOLO. DOS CUARTOS NUMERO ANUNCIOS: precio convencional.

AÑO XXVII. NUM. 6741. EDICION TERCERA. MADRID, SABADO 20 DE MAYO DE 1876. ÚNICO PUNTO DE SUSCRICION. MAYOR: 120.

A LOS IMPRESORES.

Desde el día 22 al 29 del corriente se venden todos los efectos de la imprenta de la calle de Bordadores, num. 7. Horas de despacho, de 12 de la mañana á 6 de la tarde.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 20 DE MAYO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto autorizando al ministro de la Guerra para someter á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley facultando al gobierno para mandar observar y cumplir el Código penal militar y reglamento de disciplina correspondiente.

—Proyecto de ley á que se refiere el decreto anterior.

Fomento.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Juan de Dios San Juan, comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Jaén, y nombrando en su lugar á D. Leon Moreno.

La comision de tenedores de deuda residentes en Madrid, en junta celebrada ayer á las cuatro, acordó definitivamente las bases siguientes:

A contar desde 1.º de julio de 1876, los intereses de la Deuda consolidada al 3 por 100 interior y exterior, así como el de las amortizables al 6 por 100 procedente de Obras públicas, subvenciones de ferro-carriles y bonos del Tesoro, sufrirán un descuento extraordinario y transitorio de 50 por 100, que se irá disminuyendo segun lo permitan las atenciones del Tesoro, hasta dejarles libres de este gravamen.

El Banco de España se obligará á retener del producto de las contribuciones, cuya recaudacion durante 12 ó más años le está encomendada, la cantidad suficiente para satisfacer semestralmente el 30 por 100 que importen los intereses de la Deuda.

El importe efectivo de los 4 cupones vencidos en los semestres desde 1.º de julio de 1874 á 1.º de julio de 1876 se amortizarán por subastas mensuales, destinando para este objeto 30 millones de pesetas anuales.

Para los haberes del clero correspondientes á la época anterior al 1.º de enero de 1876, previa su liquidacion, se destina un crédito anual de 12 millones de pesetas que mensualmente y á cuenta se distribuirá en las diócesis hasta quedar extinguidos estos atrasos.

El gobierno estudiará con acuerdo siempre de los acreedores del Estado, el medio de unificar lo antes posible todas las diversas clases de deuda, de manera que queden refundidas en deuda perpetua del 3 por 100.

En lo sucesivo no se acordará emision de ninguna deuda perpetua amortizable.

Hasta tanto no se pague en totalidad los intereses de las deudas, no se podrá bajar ni suprimir ninguno de los actuales impuestos.

Los sobrantes que puedan resultar en los presupuestos se aplicarán exclusivamente á disminuir el descuento de los intereses de la deuda.

Se aceptan todas las demás variaciones que propone el señor ministro de Hacienda en su proyecto de arreglo de la deuda.

A esta proposicion acompaña una nota que comprende todos los ingresos que son susceptibles de aumento y con los cuales se puede atender al aumento de gastos que han de producir estas variaciones en el presupuesto.

El anterior proyecto ha merecido la aprobacion unanime de la comision de Madrid y de algunos rep. en las provincias, así como de la mayoría de los interesados en la deuda.

Anoche salieron por la linea férrea del Norte la señora marquesa de Renisa y el señor marqués de Campo Sagrado.

La suspension de la venta pública del Imparcial durará cinco dias en Madrid y tres en provincias.

Dice un colega: Parece que un ex-diputado demócrata, muy conocido en Madrid, ha sido herido en desafío hace pocos dias.

Se encuentra ligeramente enfermo el contralmirante Sr. Valcárcel.

Dice anoche un colega: Green algunos que la venida del duque de la Torre influirá mucho para que no tomen mayor cuerpo las disidencias que existen en el campo constitucional.

Por una errata de imprenta digimos anoche en un suelto referente á las propuestas de recompensas de los centros militares, con arreglo á la circular que publicará la Gaceta, siendo así que debió decir, publicada en la Gaceta.

El diputado Sr. Hurtado ha presentado al Congreso una exposicion del ayuntamiento de la Parra (Badajoz) reclamando contra lo que dispone el presupuesto respecto á las cantidades que tienen depositadas los pueblos por procedencia de propios.

Dentro de breves dias quedará listo y en disposicion de prestar servicio el vapor Colon.

La Agencia Americana nos transmitió anoche los siguientes telegramas: Paris, 19 (tarde). La reina Cristina sale hoy para Madrid.

De Roma participan que Garibaldi habia presentado la dimision del cargo de diputado, y tambien que la retiró después.

Versalles, 19 (tarde). La Cámara de Diputados rechaza por 334 votos contra 103 las proposiciones de amnistia parcial.

Lisboa, 19. El banco de Portugal ha sido autorizado á elevar al 6 por 100 el descuento.

Paris, 19 (tarde). Fondos: el 3 por 100 á 105.20; el 3 por 100 exterior español á 43.48; el anterior id. á 12.12; obligaciones de ferro-carriles portugueses á 244; el 3 por 100 turco á 12.25.

Cambio sobre Londres á 23.21.

Anoche recibimos de la Agencia Fabra los siguientes telegramas: Versalles, 19. El diputado Naquet ha presentado una proposicion pidiendo se averigüen las operaciones y la situacion del Crédit Foncier de Paris. El diputado ha pedido la urgencia.

El ministro de Hacienda se ha opuesto á la urgencia. La Cámara ha votado conforme al deseo del ministro.

Otras proposiciones relativas á la amnistia han sido rechazadas.

Copenhague 19. El rey de Grecia está enfermo. En el Senado el ministro del Interior contestando al diputado marqués de Franelieu, ha declarado que el artículo de la Constitucion relativo á la revision ha de ser considerado como autorizando modificaciones en sentido liberal, pero no de un trastorno ni de un cambio en la forma de gobierno.

Salónica 19. Se han hecho hoy los funerales de los consules asesinados con una solemnidad inusitada y con el mayor orden.

Anoche se hicieron muy pocas operaciones en el bolsín, 13.40 á fin de mes y 13.35 á fin próximo.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 20 DE MAYO.

La Gaceta de hoy publica, como ayer anticipamos á nuestros lectores, el aviso de que el lunes 22 del actual se abra el pago en la tesoreria Central y en las administraciones económicas de las provincias del reino de una mensualidad al clero y á las clases pasivas que perciben por las mismas cajas sus asignaciones y haberes.

El ayuntamiento de Madrid ha abierto un plazo, que terminará el día 24 del corriente, á las 12 de la mañana, para la admision de proposiciones de arriendo del teatro de los Jardines del Retiro, de los locales destinados á fonda y café, ó puestos de flores y á puestos de agua.

Las secciones del Senado han nombrado para la comision encargada de informar acerca del proyecto del Código penal militar, á los Sres. D. José Fernandez de la Hoz, D. Ignacio Maria

del Castillo, duque de Bailen y de Teñal, conde de Casa-Valencia y de Tejada de Valdozera y D. Luis Vazquez.

A propuesta de la direccion del Tesoro y por los servicios prestados en el desempeño de su cargo, ha sido agraciado con una encomienda de número de Carlos III, el Sr. D. Francisco de Goicoechea, tesoreror central.

Ayer felicitaron al Sr. Gonzalez Fiori las comisiones antifueristas por la proposicion presentada en el Congreso sobre abolicion de los fueros en las provincias Vasco-navarras.

Algunos señores diputados de la comision de presupuestos opinan que el franqueo de la correspondencia debe subirse 5 céntimos mas de lo que hoy cuesta.

La Gaceta del ministerio fiscal se ocupa de lo judicial de la Hacienda pública, examinando la actual organizacion de la representacion del Estado en los tribunales, de los privilegios que goza para su defensa, consecuencias de su aplicacion y reformas que considera necesarias para conciliar los intereses de la Hacienda con los de los litigantes particulares, y evitar los perjuicios que á estos se siguen por la contradiccion de las disposiciones que rigen en la materia. El asunto es de interés público palpitante.

El ilmo. señor obispo de Orihuela, no solo ha remitido 500 reales para el fondo de inútiles y huérfanos de la guerra, sino que ha puesto á disposicion del consejo una de las seis becas familiares del seminario de su diócesis para que pueda seguir gratuitamente uno de los huérfanos toda su carrera hasta ordenarse de sacerdote, mandando asimismo que se haga conocer en todas las principales parroquias de su obispado el laudable objeto de dicha suscripcion nacional.

Dícese que por las provincias Vascongadas se ha hecho circular una hoja volante impresa en el extranjero en papel de seda, y con mucho esmero, en la cual se procura escitar los ánimos de aquellos naturales.

A once parece que ascienden los periódicos amenazados de supresion por no cumplir el art. 7.º del decreto de imprenta, como ayer dijimos, y lo volvemos á advertir hoy á nuestros colegas políticos y no políticos, para que, enviando los ejemplares correspondientes á los centros oficiales, eviten los perjuicios que se les pueden irrogar.

Se halla detenido en las prisiones militares de San Francisco el intendente militar que ha sido de Cuba, señor Anaya.

El diputado Sr. Jimenez Palacios ha hecho hoy una pregunta al señor mi-

nistro de la Guerra y anunciado una proposicion de gran importancia, referente á la organizacion del ejército, asunto sobre el cual dicho señor diputado ha hecho estudios especiales, comprendiendo la inmensa trascendencia de esta materia.

Ha sido dado de baja en el depósito de Avila el titulado comisario de guerra carlista, D. Victor Sanchez Cacho.

Esta madrugada han quedado detenidos dos trenes ascendentes entre las estaciones de Avila y La Cañada, á consecuencia del desprendimiento de una piedra. Con este motivo el correo y el express que han tenido que unirse en Avila, han llegado con el retraso consiguiente.

Continúan algunos periódicos atacando al Banco hipotecario porque en lugar de fijarse exclusivamente en el objeto de su institucion, emplea sus capitales en negociaciones con el Tesoro con perjuicio de los agricultores é industriales.

Tiene razon el Popular: ayer hablamos por él. Otros dias hablamos por otros.

Es probable que se conceda la jubilacion á algunos jueces que pasan de la edad reglamentaria de sesenta y cinco años, y este es el origen de la noticia relativa á una combinacion de jueces de primera instancia.

El jueves, probablemente, administrará el señor cardenal Moreno la primera comunión á algunas niñas del colegio del Sagrado Corazon existente en Chamartin.

No es el Sr. Vallarino sino el Sr. Villavaso, el diputado á quien se ha atribuido, sin razon, el propósito de formular una interpelacion en que no ha pasado respecto de la cuestion de ferros.

El consejo de hoy presidido por S. M., ha sido breve y sin importancia extraordinaria, habiéndose tratado de los asuntos pendientes de discusion en el Parlamento.

Continúan con gran insistencia las gestiones para que se provean por oposicion ó concurso, segun proceda, las plazas de los diputados catedráticos declarados escudentes.

A la una han estado en palacio para recoger la sancion de S. M. á las leyes ya votadas por el Congreso, el presidente Sr. Posada Herrera y los secretarios Sres. Jadorniga y Martinez.

El motivo de la denuncia del Imparcial, no es el segundo artículo de fondo como se ha creído generalmente, sino un suelto de la Miscelánea que ocupa el 14.º lugar en el número correspondiente al día 18. Este suelto ha sido comprendido en el párrafo 2.º

Después de un instante de silencio, así mi mano y me dijo: —Leon, tienes un corazón muy noble: yo daría la mitad de mi fortuna por que Dios me hubiera concedido un hijo como tú; mas á lo ménos me ha permitido el protejerme como un padre y el asegurarte dicha en el mundo: me creo bastante recompensado por tu reconocimiento, y con la esperanza de haber dado á mi patria un artista distinguido. Voy á dejarte, hijo mio: estas emociones no me hacen bien; además, deberás escribir al instante á tus padres para anunciarles tu triunfo. Ven esta tarde á las tres á casa: ya estaré yo de vuelta de la Bolsa, y ambos nos hallaremos más tranquilos; he dado orden de disponer un verdadero festin. Rosa parece ahora algo más animada y más alegre: la dichosa nueva la ha llenado de gozo como á su madre: hasta la tarde: brindaremos á tu primer premio y pasaremos algunas horas alegres.

Estrechóme de nuevo la mano, y salió. Quedéme algunos instantes á la puerta de cuarto donde habia llegado para despedir á Mr. Pavelyn, con la frente entre las manos, y preguntándome si soñaba ó si estaba despierto; mas aquella duda fué de corta duracion: una sonrisa de beatitud alumbró mi rostro y elevando las manos al cielo corrí, alabando á Dios, al derredor de mi habitacion como un insensato que no sabe lo que hace. Lo que me volvia loco de alegría no era la noticia de mi triunfo: sin duda esta dicha hubiera bastado para causar una viva satisfaccion; pero á pesar de mi razon, á pesar de mi voluntad mi pobre corazón estaba tan ávido de todo lo que podia aproximarme á Rosa, que en medio de todas las razones que yo tenia

para ser dichoso no apreciaba mas que la que podia arrojar un rayo de esperanza en su sombría desesperacion.

No habia dicho Mr. Pavelyn que daría la mitad de su fortuna por que Dios le hubiera concedido un hijo como yo? ¡Estrañas y misteriosas palabras! ¡Rosa se habia alegrado de mi triunfo! ¡Dios en su bondad infinita, habia resuelto colmarme en un solo día de mas dicha de la que puede soportar un débil mortal!

Fui distraido de estos pensamientos por la llegada de maese Juan y de su esposa la señora Petronilla que habian sabido por monsieur Pavelyn que yo habia alcanzado el gran premio de la Academia, y que aparecieron en mi cuarto con una botella de vino blanco y tres vasos para beber á la salud de tan fausto acontecimiento.

Antes de que la botella quedase vacía llegó el bedel de la Academia á traerme el aviso oficial de la decision del jurado. Inmediatamente tres ó cuatro de mis compañeros se precipitaron ruidosamente en mi cuarto; y como la noticia de mi victoria se habia extendido con la rapidez del rayo en toda la ciudad, todos mis amigos y conocidos fueron llegando sucesivamente á ofrecermé sus plácemes; apenas, en medio de aquella confusion, pude hallar algunos instantes para escribir á mis padres; y cuando llegó la hora en que debia ir á casa de Mr. Pavelyn, me vi obligado á cerrar la puerta á las visitas para poder consagrar algunos minutos á vestirme.

Salí de mi casa con el corazón alegre y el espíritu ligero: todos aquellos empujimientos me habian llevado á mis propios ojos; lo que me habia dicho Mr. Pavelyn me

Solo veia su amor; solo oia la voz de mi madre, que me repetía: —Si hay un hombre en el tierra que sea amado de Rosa, ese eres tú; ¡mi hijo!

Mi pecho se inundaba de orgullo: mi corazón saltaba de alegría: alguna cosa me daba la certidumbre de que yo estaba completamente curado de mi enfermedad; entonces mi sangre empezó á circular con fuerza por mis venas, y salté del lecho, porque tenia necesidad de movimiento y de espacio.

Hubo un momento en que atravesé por mi espíritu la idea de que me preparaba un amigo desentencando de que mi madre se habia engañado, y de que á mi primera visita á casa de Mr. Pavelyn, mi ilusion se desvanecería como un sueño vano; pero esto no disminuía mi alegría; porque la sola duda era ya una dicha inexplicable.

XXI.

Al día siguiente mi exaltacion se habia calmado mucho: si desde luego me habia dejado llevar de la idea encantadora de que Rosa pudiera amarme, insensiblemente una reaccion violenta habia tenido lugar en mi, y habia ido apagando mi emocion; con el mismo empuje con que mi espíritu habia adoptado la seguridad del afecto de Rosa, se pasó á invocar una después de otra, todas las razones que habia para que mi madre pudiera engañarse; y al fin, en una duda afectiva, que me era mas dolorosa que la certidumbre misma del odio de Mlle. Pavelyn. Agobiado por mis inquietos pensamientos, salí de mi casa así que al sol apareció en el horizonte, y me fui á arrastrar al derredor de la

ciudad, en la campiña solitaria, soñando, hablando y gesticulando, como si hubiera querido demostrar una dolorosa verdad, á un compañero invisible.

Durante tres ó cuatro dias, repetí mi paseo matinal, no pensando en otra cosa que en el partido que debia tomar, y del cual la liberacion laboriosa absorbía todas las fuerzas de mi alma; la fiebre habia desaparecido.

Siguiendo el consejo de mi madre, yo queria en tanto como me fuera posible, y aun á riesgo de disgustar á Mr. Pavelyn evitar todas las ocasiones de hallarme en la presencia de Rosa; sin embargo, una fuerza irresistible me inclinaba á faltar á este propósito. Qué era lo que podia arrojar un poco de luz en mi espantosa incertidumbre? ¿Cómo podría reconocer mi deber, si no me aseguraba por una visita á la casa de mi bienhechor, de si habia realmente algun cambio en los sentimientos de Rosa respecto á mí?

Resolví ceder aun una vez á los sentimientos de mi corazón; y después tenia la firme decision de no aproximarme jamás á Rosa, sino cuando la fuerza de las circunstancias me obligase á ello.

Resistí, sin embargo, acceder á algunos días á un deseo que no estaba justificado á mis propios ojos, y por último, me presenté temblando, lleno de emocion y de temor en casa de Mr. Pavelyn. Rosa me demostró una frialdad, mas grande aun que de costumbre; apenas se dignó contestarme y á los pocos instantes de hallarme yo allí empezó á hacer pretextos para salir del apartamento; inútil es decir que no tomé ninguna parte en mi conversacion con sus padres; se desentendió por completo de mí, procediendo en todo como si yo se

ALMANAQUE.

SANTO DE MAÑANA.—Santa María de Socors. —Temperatura máxima de ayer 20.5 grados, mínima 11.4. —Ayer llovió en las provincias de Albacete, Avila, Granada, Oviedo, Segovia y Sevilla CHARADA. Todo esa dos y primera de pavo que hay en el plato, pues si descuidaste un rato (le dije á mi cocinera) se la va á llevar el gato.

Solucion á la anterior charada: CALABOZO. CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Carmen Calzado, donde continúa la novena de Santa Rita de Casia. A las siete se manifestará á S. D. M. con misa cantada, y á las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Mateo Yagüe y Matcos, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Jaime Cardona, después se cantarán solemnemente visperas, terminando con la novena y procesion del Santísimo Sacramento antes de reservar. —Tambien continúa la novena á Santa Rita de Casia en la iglesia de monjas de Santa Isabel: á las diez y media se dirá la misa mayor y será orador D. Santiago Fernandez Cano, y en los ejercicios de la tarde predicará don Isidro de la Fuente y Almazan, después se cantarán visperas, terminando con la novena y la reserva. —En la iglesia de San Antonio del Prado se celebrará solemne funcion á Nuestra Señora de Copacavana; á las diez y media será la misa mayor con S. D. M. de manifestación, y pronunciará el panegirico don Mariano Yagüe, y se terminará con la reserva, Estancia Salve y despedida. —En la iglesia de Mouserrat, concluye la novena

del art. 1.º de la ley de imprenta que prohíbe atacar directa o indirectamente el sistema monárquico constitucional. Así lo hemos oído hoy a persona autorizada.

Anoche tuvo lugar la última recepción que los viernes acostumbra tener nuestro querido y distinguido amigo el diputado a Cortes por la provincia de Granada y director de la Política don Carlos Sedano.

Los elegantes salones del Sr. Sedano estuvieron sumamente concurridos y sería difícil enumerar todas las hermosas damas y todas las eminencias de la política, prensa, literatura y ciencias que a dicha fiesta asistieron.

Entre las señoras recordamos a la bellísima esposa del príncipe Luis de Borbon, duquesa de Tetuan, marquesa de la Conquista, de Guadalest, Ulagares y Santa Genoveva, condesas de Iranzo, Xiquena, Santa Coloma, Torreon, Almenas, Belloc de Madron, Penhalver, Almaraz, Dantas, Almira, Caires, San Luis y Macurjes. Señoras y señoritas de Ulloa, Bayo, Escobar, Retortillo, Azarraga, García Romero, Alvarez (D. Cirilo), Quesada, Rabago, Jimenez (D. Francisco), Vinent, Rindellau, Sartorius, Ferreras, Cárdenas, Padilla, Ramos, Chavarri, Ojeda, Pastor, Lluí, Andriani, La Muela, Arrangoiz, Martin, Zangronis y Topete.

Concurrieron también los señores presidente del Consejo de ministros, ministros de Estado, Fomento y Guerra, príncipe D. Luis de Borbon y de Braganza, Duque de Tetuan, marqueses de la Habana, Malpica, Guadalest, Guad-el-Jelú, Santa Genoveva, de San Miguel, de Sardoal, Pazo de la Merced y Ulagares; los condes de Santa Coloma, de las Almenas, de Tejada, de Rascon; vizconde de los Antrinos; señores generales Rey y Azarraga; señores Alonso Martínez, Bugallal, Camacho, Cadenas, Escobar, Leon y Castillo, Alvarez, Fernandez de la Hoz, Mazo, Ruiz Gomez, Lopez Guizarro, Peñuelas, general Reina, Ulloa (D. Augusto), Pidal, Danvila, Alvarez (D. Cirilo), Cárdenas, Escosura, Lluí y Alcázar director del Parlamento.

Los embajadores y ministros de Austria, Estados Unidos, Brasil, Méjico y Portugal.

El Sr. Sedano y su distinguida y respetable señora hicieron los honores de la casa con la finura y amabilidad de siempre, y después de servirse un espléndido y delicioso buffet, principió a disolverse la reunion que tan grato recuerdo dejará a los concurrentes.

Hoy recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Viana, 19. Se asegura que el gobierno turco ya entablado negociaciones con los insurrectos para conseguir de estos la celebración de una tregua.

Se cree muy difícil que estas negociaciones den resultado alguno.

La agricultura ha sufrido mucho en la Alemania del Norte a consecuencia del frío que se ha dejado sentir durante esta primavera.

Paris, 19. La prensa democrática alemana dice que si fuesen fundadas las declaraciones pacíficas que hace la prensa ministerial con motivo de la conferencia de los emperadores, el gobierno alemán se hubiera apresurado a aligerar al país del peso de los armamentos de guerra.

Brillante es la temporada teatral que está para terminar en Málaga, según nos escriben. La eminente actriz doña Matilde Díez está haciendo las delicias de los aficionados al arte, contando las representaciones que ha dado por otros tantos triunfos. Las cartas lamentan que la temporada termine tan pronto cuando tan pingües beneficios ha proporcionado a la empresa y tantos laureos a la primera de nuestras actrices.

En el teatro de la Comedia se pondrá en escena mañana por la tarde la aplaudida obra en dos actos A San Isidro por hombres, a petición de muchas personas que no pueden asistir a las representaciones de la noche.

Con el título Los cazadores, episodios alegres, se ha puesto a la venta un nuevo libro del popular novelista D. Enrique Pérez Escribá. Conocido el nombre del autor y su gran afición a la escopeta, no vacilamos en recomendar esta nueva producción a los cazadores para que pasen un rato de solaz, viendo algunos retratos en las páginas de la última obra del autor El cura de aldeas.

El lunes próximo saldrá para Barcelona el general Bassols, en uso de licencia.

Han sido ascendidos al empleo de coronel, por mérito de guerra, los que lo eran graduados tenientes coroneles del arma de caballería, Sres. San Juan y Lopez Cordon.

Esta mañana ha firmado S. M. un decreto del ministerio de la Guerra sobre importación de armas fabricadas en las provincias Vascongadas a las de Castilla.

Dentro de breves días saldrá para los baños de Arnedillo el brigadier Careaga, con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Ya han salido de Aranjuez los dos trenes de pontoneros que están destinados a formar parte de la guarnición de Zaragoza.

A pesar de lo que afirma un periódico, podemos asegurar, por noticias autorizadas, que aun no han señalado día fijo para regresar a su país los diputados forales de la provincia de Navarra, que han venido a conferenciar con el gobierno.

La señora condesa de la Romera se encuentra bastante mas aliviada de su grave enfermedad, habiendo desaparecido el peligro. Lo celebramos de todas veras.

Parece que entre los importantes asuntos de que se ocupó ayer la junta consultiva de guerra, uno de ellos fué el establecimiento de una academia general para todas las armas.

Hoy quedarán acordados los honores que han de tributarse a la entrada de S. M. la reina doña Maria Cristina.

Ayer se celebró el juicio de conciliación entre el propietario del teatro de Apolo y la empresa, sobre cumplimiento de las condiciones del contrato, sin que resultara avenencia.

Dícese que se trabaja para aprovechar la cuestión de fueros con objeto de escitar las pasiones, crear dificultades y producir conflictos. Dícese que desde algún punto se circulan escritos

clandestinos, unos en pró y otros en contra de los fueros, redactados en lenguaje provocativo y exagerado.

Pero el gobierno, que no puede ni quiere oponerse a la discusión pacífica y razonable de tan importante cuestión, se muestra resuelto a contener esa discusión dentro de los límites justos y a impedir severamente provocaciones y amenazas. Hoy se decía esto en algunos círculos y se aconsejaba la mayor prudencia a personas que terciaban o pueden terciar en estas cuestiones, obediendo solo a los puros sentimientos de patriotismo.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 20 DE MAYO.

Hoy a las doce ha tenido efecto en la sala segunda del tribunal Supremo la vista del recurso que ha interpuesto nuestro colega la Nueva Prensa contra la sentencia del tribunal de imprenta.

El eminente jurista D. Cristino Martos, encargado de la defensa, manifestó que el recurso de casación interpuesto lo fundaba en que el periódico citado tuvo la vista de causa tres ó cua tro días después del plazo que la legislación de imprenta señala, a contar desde el día en que se denunció.

Después trató de probar que el suelto origen de la sentencia, consistente en treinta y siete días de suspensión, no encerraba injuria y menos para ninguna determinada persona, estendiéndose con este motivo en muchas consideraciones que no consignamos por falta de espacio.

El acto ha estado sumamente concurrido, efecto de haber sido el primero que de esta índole se ha verificado ante el tribunal Supremo.

Hasta el próximo jueves se han prorrogado las fiestas de la romería de San Isidro.

Se ha concedido indulto a varios deportados residentes en Filipinas.

Si los laudables esfuerzos de la comisión de tenedores de Madrid no tuviesen la acogida que en justicia esperan, protestará energicamente y esperará mejores días. Así lo ha acordado por unanimidad.

Han sido declaradas súcitas las precedencias del golfo Pérsico.

El distinguido dentista americano Dr. Gardner se encuentra ligeramente indispuesto, pero como ha tenido que guardar cama, no podrá recibir a sus clientes hasta el martes próximo 23 del corriente.

El diputado Sr. Souto y Sanchez no presentará por ahora su proposición de ley sobre fueros, pues en las conferencias que ha tenido con algún ministro y con el presidente de la comisión de Códigos, adquirió la seguridad de que el gobierno llevará a las Cortes en esta legislatura el correspondiente proyecto de ley, resolviendo dentro de los buenos principios la cuestión de más vital interés para las provincias gallegas y aun para la de Asturias y parte de la de Leon.

Ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica al presidente de la diputación provincial de Navarra, a consecuencia de una propuesta de recompensas que había hecho el general

Quesada a favor de personas y corporaciones civiles que han contribuido a la más rápida pacificación del país.

Ayer recibió en la universidad Central el grado de licenciado en derecho civil y canónico el aventajado joven don Ricardo García Ferri, hijo de don Joaquín García Barceló, antiguo profesor de la escuela de Bellas artes.

Hoy se ha reunido por última vez el jurado de la exposición de Bellas Artes. El gobierno ha dado las gracias a cada uno de los miembros que le componen por el celo é inteligencia con que han desempeñado su misión.

El gobernador civil ha pedido una nota detallada de todos los establecimientos de beneficencia que existen desde 1871 en los pueblos de esta provincia, a los respectivos ayuntamientos.

El ayuntamiento de Torrejon de Ardoz se ha suscrito por 378 pesetas para el aumento de la guardia civil.

Hoy ha llegado a Madrid el señor vizconde de Franco.

Ha renunciado el cargo de diputado por el distrito de Arévalo el Sr. Gomez Rodriguez.

Una comisión de las viudas de los carabineros fusilados en Igualada y Olot ha conferenciado esta tarde con el diputado Sr. Fiori, interesándole en el pronto despacho del expediente sobre pensiones a las mismas.

Ayer llegó a Madrid procedente de San Sebastián el general señor marqués de Portugalete.

El inspector general de carabineros ha dirigido hoy una circular a todos los jefes del cuerpo en provincias recomendándoles la mayor actividad en la persecución del contrabando.

Mañana domingo, en el concierto que se verificará a las dos de la tarde en el café de Eslava, se ejecutarán preciosas piezas de música.

Hoy ha sido trasladado desde el hospital General a la cárcel del Saladero, Mariano García Córcoles, presunto autor del asesinato cometido en la persona de Eustaquia Carrasco, y que, a su vez, fué gravemente herido por el novio de la víctima Antonio García; cuyo doble crimen se perpetró en la escalera de la casa número 14 de la calle de la Esperancilla, la noche del 6 de abril último, de cuyo suceso ya tienen noticia nuestros lectores.

SENADO.—Presidida por el Sr. Barzanallana, se abrió la sesión a las tres menos cinco, y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor presidente del Consejo de ministros subió a la tribuna y leyó el proyecto de ley que en otro lugar insertamos.

Se acordó pasara a informe de una comisión que se nombrará terminada la sesión.

El Sr. Izquierdo defendió una proposición pidiendo se acuerde la condonación del pago de atrasos por contribuciones a la provincia de Palencia.

La presidencia le rogó por dos veces que abreviara su discurso, porque el Senado tenía que ocuparse en el nombramiento de una comisión importante, y que procurara no referirse en su peroración a otras provincias, cuyos re-

presentantes tendrían derecho a rectificar muchos de los datos que esponsor y se haría la discusión interminable.

El Sr. Inganzo puso fin a su discurso.

El Sr. Estéban usó de la palabra para alusiones personales.

El señor ministro de Estado se levantó para consignar que el gobierno tendría muy en cuenta el estado de la provincia de Palencia, y haría todo lo posible en favor de sus intereses en cuanto lo permitiera el estado del Tesoro.

El Sr. Casado presentó 18 exposiciones en favor de la unidad religiosa conteniendo 1800 firmas, y se acordó pasaran a la comisión correspondiente.

Se levantó la sesión a las cuatro señalando como orden del día para el lunes los dictámenes pendientes.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 20 de mayo de 1876, bajo la presidencia del Sr. Elduayen, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Muchos señores diputados piden la palabra y hacen diferentes preguntas y peticiones.

Se lee una proposición de ley pidiendo al Congreso se sirva nombrar una comisión que estudie y emita dictamen sobre el proyecto del código rural del Sr. Danvila, primer firmante de la proposición.

El señor Danvila la apoya por su alta conveniencia y el bien de los intereses agrícolas, base principalísima de nuestra riqueza.

El ministro de Fomento ruega al Congreso que tome en consideración la proposición del Sr. Danvila.

Y se toma por unanimidad.

El Sr. Mariscal anuncia varias preguntas al ministro de Gracia y Justicia. Empieza refiriéndose a sucesos pasados en 1873.

El Presidente advierte al orador que se concrete a las preguntas.

El Sr. Mariscal pide benevolencia. El Presidente manifiesta que no puede salirse del reglamento.

El Sr. Mariscal pregunta por los sangrientos sucesos que tuvieron lugar en Montilla, por el estado de la causa, si se ha nombrado juez especial, si está en suma lo la causa ó está en plenario.

El ministro de Gracia y Justicia hace presente que el sumario fué terminado antes de ser reformada la ley de enjuiciamiento criminal. Pero entonces el tribunal correspondiente pidió ampliación de diligencias.

El señor ministro nombró entonces un juez especial para terminar el sumario, como lo hizo. Elevada a plenario la causa, entendió en ella el juez propietario.

El promotor fiscal pidió entonces reposición nueva de la causa a sumario, y en este estado se encuentra actualmente, lo cual no tiene nada de particular siendo 130 los procesados, y estando muchos de ellos ausentes, por lo que se dilata el procedimiento. No ha habido por lo demás, ni abandono, ni cuestiones de competencia, ni dificultad alguna por S. S. ni por ninguno de sus antecesores que todos desearon, como desear el Sr. Martin Herrera que se cumpla la justicia.

(El Sr. Posada Herrera ocupa l presidencia.)

El Sr. Toro y Moya preguntó sobre reunion de datos estadísticos para hacer efectivas las contribuciones.

El señor ministro de Hacienda contestó que sobre este asunto y tendencias a revisar el catastro se ocupa el

SIGUE EL DIARIO

na de Nuestra Señora de los Desamparados; a las diez, será la misa mayor con sermón que predicará D. Estanislao Almonacid, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Jaime Dardona; después de la reserva se hará procesion con la sagrada imagen de Nuestra Señora, concluyendo con la adoración del Santo Niño Jesús.—En la iglesia de monjas de la Concepción, Jerónima se harán por la tarde a las cinco y media los ejercicios de la semana de San Luis Gonzaga, y dirá el sermón D. Antonio Pulbert.—En los Servitas se celebrarán a las cinco y media de la tarde los ejercicios de instituto y será orador D. Andrés Perez-Rivilla.—Continúan celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo y predicarán: en Santa Catalina de los Sonados don Cesáreo Rivas, en las carboneras D. Antonio Martínez, en San Isidro D. Mateo Yagüe, en Santa María D. Manuel Calderon, en el Hospicio D. Venancio Pardo, en el oratorio del Espíritu Santo D. Justo Avila, y en San Ginés D. Manuel Uribe y en la capilla del Obispo don Miguel Martínez.—En la iglesia del hospital del Carmen continúa al anochecer la novena de Nuestra Señora del Amor de Dios, y dirá el sermón don Ignacio Villila.

MATADEROS.

En los de esta capital han sido degolladas el jueves 18 del actual 147 vacas, 31 carneros, 384 corderos y 49 terneros, que hacen un total de 81 reses con 36091 kilogramos de peso.

MERCADOS del día 18.

Trigo, 12'25 a 14'50 pesetas fanega, y de 22'17 a 26'24 hectolitro. Cebada, de 6'75 a 7'50 pesetas fanega, y de 12'21 a 13'37 hectolitro.

hubiera aparecido de mi presencia.

Sentíme profundamente herido, porque no podía desconocer que su aversión hacia mí se había vuelto mucho mas profunda que antes: la amargura y el mal humor podían ser los resultados pasajeros de una indisposición nerviosa; pero la completa indiferencia que me manifestaba ahora no era una señal cierta de aversión y de desprecio?

Cuando terminada mi visita salí de su casa me hallaba profundamente triste: mi corazón, sin embargo, no estaba agitado por ningún movimiento violento; al contrario, yo inclinaba la cabeza con resignación bajo el peso de mi desencanto y aceptaba sin murmurar mi triste suerte.

Cuando me hallaba solo en mi cuarto mis ojos dejaban escapar algunas lágrimas; pero comprimía al instante el despertar de mi dolor como signo de una tristeza sin esperanza y sin fin: había reunido bastantes fuerzas para seguir fielmente el consejo de mi madre: no solamente dejé pasar quince días sin presentarme en casa de Mr. Pavelyn, sino que evitaba pasar por las calles donde corría riesgo de hallar alguno de su familia, é inventé una excusa para no comer en su casa el domingo siguiente.

Felizmente mi espíritu se distrajo un poco de sus sueños importunos por una cosa que me importaba mucho aunque desde hacia algunos días la hubiese olvidado casi por completo.

Uno de los compañeros de la academia vino a verme y pasó conmigo una parte de la tarde. Según me dijo, los examinadores se reunían todas las mañanas desde hacia ocho días, y habían ya juzgado las composiciones de las clases

inferiores; ya no había día seguro para que pronunciasen su decisión acerca del concurso de modelo del natural; y en todo caso, hacia el fin de la semana yo sabría la nueva de mi triunfo, a lo que creía mi compañero, porque este no dudaba que yo fuese proclamado vencedor.

Aquel joven pertenecía a mi misma clase en la academia, y seguía el curso de dibujo, preparándose para la pintura histórica; era un muchacho jovial, lleno de pasión por el arte, y de fé en la vida; describíome con entusiasmo el honor que iba yo a alcanzar; iban a coronarme de laurel; en medio de los aplausos de miles de espectadores me pondrían al cuello una grande y hermosa medalla de oro; el prefecto conduciría a los laureados de las clases superiores en su carruaje a su casa, y les daría un banquete, al que asistirían las personas más importantes de la ciudad y todas las autoridades.

Mi compañero, arrebatado por el calor de su imaginación entusiasta, me predijo la más brillante carrera, é hizo resplandecer ante mis ojos, no solamente el brillo de la gloria, sino también los tesoros de una fortuna que debía ser el fruto de mis sobresalientes dotes; me mostró los soberanos, haciéndome el presente de todos sus favores a mí mismo, habitando un palacio, adornado y respetado de toda la nación, como una de las glorias de mi patria.

Me dejé mecer por estas predicciones, sin esperar, no obstante, que me estuviera reservada una suerte tan bella; pero el lenguaje brillante y el entusiasmo de mi amigo levantaron mi valor y me hicieron mirar al porvenir con confianza y casi con orgullo.

hizo mas que aumentar las buenas disposiciones que este nuevo orden de ideas había hecho nacer en mí, y exclamé con un gesto enérgico:

—¡Ya que aquella po, quien mi corazón late desde mi infancia solo siente odio hacia mí, concentraré todas las fuerzas de mi amor sobre este otro idolo de mi alma, sobre el arte!

Desde entonces, me sentí fuerte y bondadoso; y aunque de tiempo en tiempo la iría imagen de Rosa venía a colocarse ante mis ojos, y abrumaba mi frente una nube de tristeza, creía poderme lisonjear de que había descubierto en el amor de la ciencia el modo de sofofocar poco a poco otro sentimiento que devoraba toda la sávia de mi corazón.

De tal modo esta nueva disposición serenó mi espíritu, que al día siguiente tomé por la primera vez después de mucho tiempo un pedazo de barro, al que di diversas formas, siguiendo la inspiración de mi fantasía.

Mi idea se detuvo al fin en la ejecución de un pequeño grupo, del cual la composición me halagaba, porque era la expresión de mi situación presente: representaba a un joven entre el amor y el arte, y que atraído y seducido por los dos, acababa de rehusar la corona de rosas del amor para aspir la corona de laurel del arte.

En tanto que trabajaba en silencio, para dar a este grupo las formas propias a la expresión final de mi pensamiento, la puerta de mi cuarto se abrió bruscamente, y ante mí se presentó una mujer hermosa que me miraba con una mirada tan poco amigable, que me acordé de un momento en que me habia encontrado en sus brazos, recibiendo un beso en la mejilla, cuando me acordé de un momento en que me habia encontrado en sus brazos, recibiendo un beso en la mejilla, cuando me acordé de un momento en que me habia encontrado en sus brazos, recibiendo un beso en la mejilla.

Media hora apenas hacía que los jóvenes del concurso habían hecho su decisión; mi generoso protector, que desde hacia largo tiempo había prometido al bedel de la academia una buena recompensa, a fin de saber el primero la nueva feliz, había recibido inmediatamente aviso de la decisión solemne y había corrido a saludar al dichoso vencedor, al artista que le debía su talento y su triunfo.

Las lágrimas inundaron mis ojos, no tanto de alegría a causa de mi triunfo, como de emoción al ver la tierna amistad de Mr. Pavelyn: él estaba mas contento que yo: el orgullo brillaba en sus ojos y se alegraba con una sinceridad tan grande como si él mismo hubiera obtenido la corona de laurel.

Después de la primera expansión de su alegría me dijo que tenía resuelto desde mucho tiempo antes hacerme un regalo si obtenía el gran premio de la academia: el regalo le acompañaba y me lo presenté con enterneamiento: era un magnífico reloj de oro con cadena, y en cuya llave había engastado un rico diamante.

Temblando de emoción a la vista de este rico presente, vivamente conmovido de la generosa delicadeza con que se me ofrecía, dominado por un movimiento irreflexivo de reconocimiento me arrojé al cuello de mi bienhechor y le abracé llorando con la misma confianza que si hubiera sido mi padre.

Era la primera vez de mi vida que yo me dejaba llevar de este movimiento: apenas hubo estrechado a Mr. Pavelyn sobre mi pecho cuando retrocedí, temeroso de que mi atrevimiento hubiese ofendido a mi protector; mas él me contempló con una mirada humilde de lágrimas, y pareció dominado por una emoción profunda.

consejo de Estado, y puede ser materia de discusión cuando continúen los debates de los presupuestos.

El marqués de Sardoal preguntó si es cierto que algunos agentes de policía han asistido a las tribunas sin uniforme, y si es cierto que fue preso un individuo por esos agentes en la tribuna de la presidencia en otra sesión.

El Sr. Presidente dice que bastan en las tribunas los dependientes de la presidencia y que fué advertido de haber sido detenida una persona en el cuerpo de guardia. Y dice también que no puede evitar que asistan toda clase de personas a las tribunas por el mucho número de papeletas que se reparten.

El señor ministro de la Gobernación se asocia a las palabras del presidente, y dice que nadie pensará en menoscabar sus facultades.

No es necesario, afirma, que haya agentes de policía para que el gobierno sepa donde hay un enemigo o de las instituciones que todos debemos respetar.

La política de tolerancia del gobierno tiene por otra parte un límite, y ese límite está en no consentir manifestación contra las instituciones. Fué detenida una persona por dejar oír sus opiniones carlistas, y fué detenida fuera del Congreso; así, el gobierno lo mandó a Cádiz en uso de sus facultades extraordinarias. Como supo el gobierno este hecho, no está obligado a decirlo.

El marqués de Sardoal dice: El individuo asistente pronunció palabras de adhesión a los principios del Sr. Pidal y de oposición a las del gobierno. El señor ministro de la Gobernación afirma que le debe permitir el señor marqués de Sardoal que proteste contra la significación que puedan envolver esas últimas palabras, porque son de pequeña importancia.

Y cuando se dice que emitíó opiniones carlistas, hay un hecho que las hace mas verosímiles, y es que fué desterrado por carlista el sujeto detenido hace algun tiempo.

El gobierno, que aplaude la alocución del Sr. Pidal, no habrá de tomar medidas porque a otras personas les parezca bien, y además el gobierno tiene mucho gusto y lo ha demostrado de ser tolerante con las oposiciones.

El marqués de Sardoal pronuncia otras palabras.

El ministro de la Gobernación declara que en este asunto, tal como fué, el gobierno no desaprobó la conducta de ninguna autoridad.

El señor vizconde de los Antrinos preguntó sobre la provision de cátedras en las universidades y si se observaba la ley de 1837, restablecida por decreto del 21 de octubre de 1868, guardando el riguroso turno para las correspondientes a oposición y concurso.

El ministro de Fomento contestó que se observaban las prescripciones vigentes.

El Sr. Reig preguntó si era cierto lo que se decía como un rumor que el obispo de Urgel escribió a aquella diócesis anunciando su regreso.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que el gobierno no consentirá al obispo de Urgel que traspase la frontera para venir a España, porque está desterrado. Y está seguro de que el obispo no abriga el intento de volver.

El general Reina preguntó si el levantamiento de embargos a los carlistas era medida general o individual.

El ministro de la Gobernación respondió que era general para los que no tomaron las armas.

El general Salamanca preguntó por el pago a las clases pasivas de la provincia de Murcia. Anunció otras preguntas al ministro de la Guerra.

El ministro de Hacienda manifestó que esas clases de aquella provincia eran de las mas adelantadas en el cobro de sus haberes.

Se lee una proposición de ley pidiendo que se autorice el estudio de una línea férrea sin subvención, desde Cáceres a la frontera portuguesa.

El Sr. Gonzalez Fiori la apoya por el bien de aquel país y de la industria minera española, que tantos filones puede explotar en aquella provincia.

Hoy se espanta con carros por caminos de tercer orden, y la línea que pudiera construirse daría hoy grandes beneficios de sus resultados.

El ministro de Fomento rogó a la Cámara que tomara en consideración la proposición, y así se hizo.

El marqués de San Carlos defiende una proposición pidiendo la reforma del código penal para hacer mas eficaces la aplicación del castigo a las faltas.

El ministro de Gracia y Justicia no ve inconveniente en que se tome en consideración, deseando sin embargo, que se consulte por la comisión que haya de dar dictámen, a aquellas corporaciones que suelen entender en este asunto, para que esta reforma y otras que se preparan, respondan al mismo criterio.

El general Salamanca apoya su proposición sobre disolución de cuerpos francos.

Censuró el decreto de disolución de aquellos cuerpos.

Lamentó que el defensor del castillo de Mora y otros liberales no fueran muy recompensados.

Dijo que los cuerpos francos costaron mucho trabajo organizar por los sacrificios que se les exigían a los liberales durante la guerra.

Lamenta también la situación de las viudas de los liberales muertos.

Continuó examinando el decreto, y dice que los distinguidos por sus hechos en aquellos cuerpos, no pueden

ingresar en el ejército por su escasa instrucción, por mas que los servicios que prestaron hayan sido muy señalados. El Sr. Salamanca hubiera querido recompensas mayores para estos individuos.

El ministro de la Guerra contesta, que si no es aficionado a estas discusiones, no las rehuye cuando son reglamentarias, inspirándose en su conciencia exclusivamente.

Dijo que sus obras solo estaban inspiradas en sentimientos propios, y que prefiere a las satisfacciones de popularidad las que proporciona el cumplimiento del recto deber.

Manifiestó que son muchos los que piden recompensas, y todos se creen con el mejor derecho hasta el punto de que no hay uno solo que no se coloque el primero.

Y dice el general Cevallos, que contesta asegurando al último que llega que lo tendrá en primer lugar hasta que venga otro que desee lo mismo, repitiéndolo así con los demás. (Risas).

Termina con espresivas frases, que la cámara oye con aplauso.

El general Salamanca retira su proposición.

Se lee la del general Lopez Dominguez sobre la situación de los carlistas indultados.

Dice que si fuera solo militar no presentaría esta proposición que coincide en el fondo con la del Sr. Navarro Rodrigo, para legalizar al algun modo la situación de los indultados, pero debe tener en cuenta la situación y los intereses del país y por eso la presenta, como por responder a los sentimientos de concordia y conciliación de los altos poderes.

La proposición dispone que el gobierno conceda indulto cuando lo estime conveniente; que la vuelta al ejército de los que se pasaron al campo carlista se haga previo examen de expedientes personales, y solo con la categoría que gozaban al ser baja en sus antiguas escalas respectivas, dando de esto cuenta a las Cortes; que los procedentes del campo carlista y clase de paisanos sean sujetos a examen; y lo que quiere el Sr. Lopez Dominguez es que no se reconozcan empleos ganados en el campo carlista, sometiéndose el criterio de la comisión si se acepta su proposición a los artículos cuyo espíritu queda referido.

Esto, sin embargo, no debe hacerse extensivo a los extranjeros en concepto del orador.

Ruega al Congreso que acepte su proposición.

El ministro de la Guerra no manifiesta oposición a aceptar la enmienda, suprimiendo un renglon que podría afectar a las prerogativas de la corona en el asunto de los indultos.

El general Lopez Dominguez manifiesta que no era el sentido que se le atribuye el del renglon referido, y acepta sobre el artículo el sentido del gobierno.

Fuó tomada en consideración en votación ordinaria.

El ministro de la Guerra contestó al Sr. Jimenez Palacios que pensaba presentar proyectos de organización del ejército.

Se leyó la proposición del Sr. Alba Salcedo sobre colocación de empleados cesantes.

Su autor la apoya.

El Sr. Alba Salcedo empieza manifestando que en su concepto pueden castigarse mucho los presupuestos en todos los departamentos.

Cita las economías que pueden hacerse, en opinión suya, y entre otras, el hacer volver a sus puestos a los cesantes cuyas casantías llegan a 15 millones de pesetas.

El ministro de Hacienda advierte que muchos funcionarios no pueden servir al Estado por su edad o sus achaques, y no siendo útiles para el servicio activo, han de ser por fuerza cesantes.

Además, en absoluto, no puede aceptarse el criterio del Sr. Alba Salcedo, porque se necesita también fidelidad política en muchos destinos.

Declara que respetando la iniciativa de los diputados, no estima el mejor, el medio que la proposición establece, y ruega a su autor que la retire, porque conforme en su espíritu, no lo está en la forma.

El Sr. Alba Salcedo la retira.

Orden del día.

Se leen dictámenes de la comisión de actas.

Jura el Sr. Herce.

Es proclamado diputado D. José Agustín Cartagena.

Se aprueban dictámenes de la comisión de peticiones.

Se levanta la sesión a las seis y media.

El proyecto de ley sobre abolición de fueros en las provincias Vascongadas leído esta tarde en el Senado por el señor presidente del Consejo de ministros dice así:

A LAS CORTES.—Desde que las Cortes votaron y sancionó la corona la ley de 25 de octubre de 1839, son muchas las ocasiones en que se ha tratado de poner en ejecución los preceptos de aquella ley, sin que en tan largo espacio de tiempo se haya podido lograr. De las provincias a que la dicha ley se refería, únicamente Navarra prestó, desde luego, su eficaz cooperación para que en alguna parte se cumplieron los propósitos de aquellos generosos legisladores. Por motivos que no es del caso aquí explicar, ni en Vizcaya, ni en Alava, ni en Guipuzcoa, se han podido realizar hasta ahora.

La honrosa obligación de defender con las armas en todas partes donde preciso es nuestros inmutables derechos e intereses, está hoy cumplida por la provincia

de Navarra, como por las de Cataluña, que alegaron también un día sus exenciones y todas las demás de la nación; y nada en verdad justifica que de ellas se hallen libres las tres provincias Vascongadas. Lejos de pactarse semejante exención en el convenio famoso de Vergara, la verdad es, que en aquella ocasión nada se pactó sobre exenciones, ni siquiera sobre la conservación de los fueros, referentes a la administración local. Tampoco reconoció tal exención la ley de 1839, antes bien dejó ella aparte espresamente, en su artículo primero, todo lo tocante a la unidad nacional, unidad que no podía referirse solo a los derechos, sino que con los derechos tenía que comprender, por fuerza, los deberes, y mucho más cuando el sentido de la ley, aunque tan generosa, era con evidencia restrictivo, y no cabe interpretarla racionalmente como encaminada a otorgar, sin compensación, mayores derechos y ventajas que poseían ya las Vascongadas. Navarra, por último, comprendida en aquella ley ni más ni menos que las otras provincias citadas, la entendió sin vacilar en el sentido de quedar obligada al servicio e las armas, confirmando de tal suerte su única interpretación verdadera y posible.

Los últimos acontecimientos que por sí solos bastarían como los de 1833 a 1839 bastarían para plantear en toda su integridad la cuestión hoy sometida a la resolución definitiva de las Cortes, no permiten consentir por mas tiempo que, en este punto importante, se halle rota y desconocida la unidad constitucional. Respecto a ella, todo hubiera podido hacerse, sin oír siquiera a las provincias dichas, aun rindiendo escrupuloso respeto a la ley de 1839, que solo exige aquella formalidad en su segundo artículo, y para las materias en él comprendidas, de las cuales cuanto se refiera a la unidad constitucional está previamente excluido. El gobierno la ha querido, sin embargo, y la ha llenado también, tocante a este asunto, por justa consideración a los gloriosos servicios durante la última guerra civil prestados por muchos de los valerosos hijos de las nobles provincias vascongadas; y nunca se arrepentirá de haber dado a estos prueba tan clara de la gratitud y el respeto con que debidamente el rey les honra y los mira todo el resto de la nación.

Aplicase en esta parte, a las provincias hasta aquí exentas, el artículo mismo que desde 1831 se está aplicando a Navarra, si bien con la prevención suficiente para que el servicio se cumpla de todos modos, aunque dejarán de ejercitar las diputaciones vascongadas la facultad de prestarlo por sustitución, de que todavía están en posesión por mas que ya no la ejercitan las corporaciones populares de todo el reino.

Pero al lado del precepto general, el gobierno de S. M. propone a las Cortes exenciones también justificadas, por los grandes merecimientos de muchos de los habitantes de las provincias vascongadas durante la pasada guerra civil. Para ellos, ni el rey, ni la nación pueden tener mas que alabanzas y todas las posibles recompensas, así como nunca se condenará bastantemente la conducta de los que tantas desdichas han traído sobre sus propias provincias y sobre toda España con su rebelde obstinación.

Análogas resoluciones propone el gobierno a las Cortes por lo que hace a la unidad constitucional en materia de contribuciones.

Consta en el ministerio de Hacienda que desde 1840 a raíz de la ley de 1839, hasta 1841 no cesó un día el gobierno en solicitar el cumplimiento del artículo primero de aquella ley clarísima para todos los ministerios que se sucedieron en aquel largo plazo de tiempo, en el sentido de que la igualdad de las cargas entre los habitantes de las provincias Vascongadas y las demás de España, era indispensable para que se mantuviera sin perjuicio la unidad constitucional. Falta a la verdad entonces la ley de arreglo general de fueros que el art. 2.º de la ley de 1839 exigía; pero de una parte era mas que dudoso que se necesitara de nueva ley en la materia a que el art. 1.º de la ley de 1839 se refería, y de otra el gobierno pretendió siempre una resolución provisional para la que el 2.º artículo de la propia ley le facultaba.

Fundados principalmente en esta última consideración, se dictaron muchas disposiciones por el ministerio de Hacienda, entre las cuales merecen especialísima atención la real orden de 4 de julio de 1840, la de 3 de noviembre del propio año, y la de 23 de julio de 1840, siempre bajo el principio que se tenia por un convenio, de que la ley de 1839 y la Constitución de la monarquía de consuno reclamaban que los habitantes de las provincias vascongadas, ni más ni menos que los demás españoles, estuviesen obligados a concurrir a la nivelación entre los gastos y los ingresos de los presupuestos generales del Estado.

Para facilitar la ejecución de estas importantes resoluciones, fueron convocados los comisionados de las provincias Vascongadas en 4 de julio de 1840, en 26 de agosto de 1847, en 23 de julio de 1849 y en 5 de marzo de 1851; y con efecto concurrieron los dichos comisionados a Madrid en alguna de las épocas citadas, y discurren largamente sobre el principio y la aplicación a las tres provincias de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava de las leyes de presupuestos vigentes. Pero sin examinar ahora las complejas causas que impidieron el buen éxito de estas tentativas diferentes, la verdad es que todas las reales órdenes citadas, lo propio que el real decreto de 16 de fe-

brero de 1824, el de 30 de junio de 1838, el de 6 de noviembre de 1840, el de 15 de agosto de 1841, la circular de 24 de febrero de 1846, y las disposiciones de más reciente fecha, fueron inútiles para hacer contribuir, en una u otra forma, ni en este ni en aquel concepto, a las provincias Vascongadas a los gastos generales de la nación.

En esto pues, como en el servicio militar, ha llegado indudablemente la hora de poner término a una situación insostenible. La razón lo manda, la equidad lo exige; lo pide la nación en altas voces, que sería temerario desoir, aunque fuera justo, que no lo es ciertamente. Pero el gobierno de S. M. aun ahora ha querido demostrar la moderación de sus propósitos y la gran consideración que guarda a todos los habitantes de las provincias vascongadas por los méritos indudablemente contraídos por muchos de sus hijos leales, y por poblaciones enteras impiamente sacrificadas durante la pasada guerra civil, en aras del honor y de la patria.

Pide por tanto a las Cortes la autorización necesaria para consentir en las modificaciones de ejecución y para otorgar todas las exenciones compatibles con el establecimiento inmediato de la unidad constitucional de la nación, que a toda costa debe quedar esta vez realizada.

Finalmente el gobierno pide autorización también para introducir, oidas de nuevo las provincias, si es conveniente, en el antiguo régimen administrativo conservado por sus venerables fueros, todas las alteraciones que el transcurso de los siglos pasados y las duras experiencias del presente hagan necesarias con ventaja de las mismas provincias referidas y de la nación.

En este punto espera el gobierno que la opinión de los liberales de aquellas provincias, y la suya propia, no han de estar en desacuerdo. Y desvanecida la impresión del momento, que no puede menos de ser enojosa para todos los habitantes, sin excepción, de aquellas provincias, hasta aquí exentas de sacrificios indispensables, el gobierno aguarda también que por todos, o por su inmensa mayoría, se reconozca al fin y al cabo que, dadas las circunstancias en que hoy se encuentra, no ha podido proceder con mas consideración ni con más tiento ni con mayor espíritu de justicia y de concordia que demuestra el adjunto

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Los deberes que la Constitución política ha impuesto siempre a todos los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la ley los llama y de contribuir en proporción de sus deberes a los gastos del Estado se extenderán, como los derechos constitucionales se entienden, a los habitantes de las provincias de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava, del mismo modo que a los demás de la nación.

Art. 2.º Por virtud de lo dispuesto en el anterior artículo, quedan obligadas las tres provincias referidas, desde la publicación de esta ley, a prestar en los casos de quintas o reemplazos ordinarios y extraordinarios del ejército el cupo de hombres que les correspondan, quedando al arbitrio de sus diputaciones los medios de llenar este servicio. En el caso de que no hieren uso de tal facultad las dichas diputaciones, exigirá el gobierno el cumplimiento de esta obligación bajo las propias condiciones que en las demás provincias de la monarquía.

Art. 3.º Quedan obligadas desde la publicación de esta ley las provincias de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava a contribuir a los gastos que consignan los presupuestos generales del Estado en proporción de su riqueza, sin diferencia alguna con las demás de la nación, por lo que toca al importe total de sus gravámenes. Podrá no obstante el gobierno aceptar las modificaciones de forma que reclamen las circunstancias locales y la experiencia aconseje para facilitar el cumplimiento de este artículo con ventaja de las dichas provincias y de la nación.

Art. 4.º Se autoriza al gobierno para conceder exención del servicio militar a los hijos de los que durante la última guerra civil han sostenido con las armas en la mano los derechos del rey legítimo y de la nación.

Art. 5.º Se autoriza también al gobierno para otorgar dispensas de pago de los nuevos impuestos por los plazos que juzgue convenientes con tal que ninguno pase de 12 años a las poblaciones vascongadas que se hayan hecho dignas de tal beneficio por sus sacrificios de todo genero en favor de la causa legítima durante la pasada guerra civil, así como a los particulares que hayan tenido que abandonar sus hogares por la misma causa o sido por ella objeto de persecuciones.

Art. 6.º Queda igualmente autorizado el gobierno para acordar con audiencia de las provincias de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya, si lo juzga oportuno, todas las reformas que en su antiguo régimen foral exijan así el bienestar de los pueblos vascongados como el buen gobierno y la seguridad de la nación.

Art. 7.º El gobierno queda investido por esta ley de todas las facultades ordinarias y extraordinarias que sean indispensables para su exacta y cumplida ejecución.

Madrid, 18 de mayo de 1876.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

No es cierto que haya más telegrama de Cuba que uno que se refiera a cierto proceso por desfalco.

Los diputados que pertenecen a la nobleza han oído esta tarde explicación

nes satisfactorias del Sr. Cánovas, respecto a los propósitos del gobierno a favor de la senaduría hereditaria y por derecho propio.

El lunes a las once llegará a Madrid doña Maria Cristina de Borbon. El marqués de Camposagrado ha salido a recibirla.

Leído el proyecto de abolición de fueros, el Sr. Gonzalez Fiori no apoyará ya su proposición.

La comisión constitucional ha redactado ya el nuevo título del Senado aceptando varias de las indicaciones hechas en la discusión por el marqués de la Vega de Armijo y en la enmienda del Sr. Cadenas, de modo que se satisfacen diferentes aspiraciones.

El presidente del Consejo se ha encargado de hacer todas las economías posibles en el presupuesto de su dependencia.

Los diputados de las provincias Vascongadas han asistido esta tarde a la sesión del Senado para escuchar la lectura del proyecto de ley sobre los fueros.

La comisión del Senado que ha de dar dictámen en el proyecto de ley sobre los fueros de las provincias Vascongadas, se compone de los señores Sanchez Ocaña, Sanchez Silva, marqués de Bedmar, Barzanallana (D. José), duque de Santofia, Alvarez (D. Cirilo) y Silvela.

El lunes se constituirá la comisión de fueros del Senado, y antes de dar dictámen conferenciará con el gobierno.

A última hora se ha leído en el Congreso el título reformado del Senado.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de su servicio particular: Barcelona, 19 (8'22 noche).

Los trenes-correos están viniendo con gran retraso. Espérase con interés que por quien corresponda se haga cumplir el itinerario aprobado con fecha 8. Esta noche ha llegado el correo de Madrid.—A.

Paris, 20 (9'55 mañana). Hoy permanecerá en Burdeos la reina Cristina.

El «Journal des Debats», el «Memorial diplomatique», el «Standart», la «Patrie», el «Ordre» y otros diarios importantes elogian la conducta del gobierno español ante el Parlamento y su actitud en las cuestiones religiosas y de fueros.

Los gametistas se han abstenido de votar en el asunto de la amnistía.—PEREZ.

BOLSA.—Cot. ofc. de hoy 20 mayo.

Table with columns: Fondos públicos, Uts. pre-cios, Mov. A. B., Carreteras y sociedades, Uts. pre-cios, Mov. A. B.

Table with columns: Cupones tres vencimientos, Exterior convenidos, Id. últimos, Carpetas, Contado, Fin de mes, Firme.—R.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—4 1/2.—El barbero de Lavapiés. 8 1/2.—Adriana Angot. PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderius).—4 1/2.—La vuelta al mundo. COMEDIA.—4 1/2.—Este cuarto no se quita.—A San Isidro por hombres.—El niño de la escuela. 8.—T. 2.—Después de la boda.—A San Isidro por hombres. VARIADADES.—8 1/2.—La primera vez última.—No mateis al alcalde.—La familia del boticario.—Morirse a tres días fecha. ES LA VA.—4 1/2.—La Conjuración de Venecia. 8 1/2.—La romería de San Isidro.—Bodas por tablas.—Jesús, María y José.—Doña Juana Teorilo.—Cuadros solventes. INFANTIL.—7.—Un viaje de la luna.—En San Isidro.—El séptimo cielo.—Del infierno al cielo, ó viva la paz.—El loco y su mujer.—En San Isidro.—Balle. ALHAMBRA.—La Elegante celebra baile de 8 1/2 de la tarde a 3 de la madrugada. JARDINES ORIENTALES.—Gran baile de 7 a 2 de la noche. BOLSA.—Balles de 3 1/2 a 7 1/2 de la tarde, y de 9 a 2 de la madrugada. EL PENSAMIENTO.—Gran baile de 11 de la noche a la madrugada. CIRCO DE PRICE.—4 1/2 l. y 9 a. grandes funciones de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en las que tomarán parte los montañeses de los Apenninos. PRIGNOL.—(Plaza de Oriente y salón del Prado).—3 1/2, función de polichinelas.

CONVOCATORIA.

La comisión de tenedores de deuda del Estado de Madrid invita a los señores comisionados de provincias y del extranjero a que se reúnan con aquella el día 24 del corriente a las nueve de la noche, en la sindicatura de la Bolsa, para tratar de hacer unánime el acuerdo que haya de presentarse a la comisión de presupuestos, como base de todo arreglo.—El secretario, REXAR.

AVISOS GENERALES.

CERILLAS 3 rs. doc. cajas de goma. Pu. bla. 6, tda.

AVISO IMPORTANTE.

En la realización de la calle de Pestas, 33, acaba de recibirse una gran partida de sedalinas...

POSTAS, 33, Portada verde.

VENTA DE HOTEL. Se vende en subasta un hotel de elegante construcción y lujosamente decorado...

ACADEMIA

Preparatoria para infantería en Toledo, Pozo-Amargo. Precios los más módicos.

IMPORTANTE.

El Consultor del fabricante de jabones, por D. Fernando Candial Martínez, libro muy útil e indispensable para los que se dedican a esta lucrativa industria...

GRAN ALMONEDA

de los muebles de un embajador. Salón palo santo, gabinetes en raso y crotonas de última novedad...

PIANOS

de alquiler y venta; Fuencarral, 2, casa Estrarena.

CAPA PERDIDA

A las siete y media de la tarde del día 18 ocuparon dos señores un coche de plaza, en la calle de Toledo, 42, para bajar a la estación del Mediodía...

ARANAS

relojes, candelabros de bronce, lavabos y pafes. Preciados, núm. 28.

LA LOBA MARINA

Bisutería de oro y doblé a precios baratos. Montero, 22.

SE RUEGA A LA PERSONA

Don cuyo poder se encuentra un relicón esmalte y una letra, que fué confiado a quien ya no puede responder de él, que lo entregue al señor rector de la Paloma, que dará más señas.

ESCORIAL.

Se alquila una buena habitación en buen punto, por tres ó cuatro meses, sin muebles. Concepción Jerónima, 13, litografía, informarán.

CASA EN VENTA.

De nueva construcción y en punto céntrico se vende una casa en esta corte. En la calle de San Felipe Neri, núm. 1, piso 3.º derecha, darán razón de diez a doce.

COLOCACION.

La desea un joven instruido en el comercio, giros, cambios y asuntos particulares. Tiene personas que le garanticen y para prestar fianza en metálico. Darán razón, San Vicente baja, 63 primer, pral. izq.º

PÉRDIDA.

El día 28 de abril último se escapó una yegua, de la propiedad de don Antonio Ruiz Molina, vecino de Pedernoso (Cuenca), cuyas señas y efectos se expresan a continuación: Senas de la yegua: Pelo negro, cerrada, de uno a dos dedos de alzada, con un hierro en elanca derecha, bastantes crines, cola recia y larga.

D. R. GARRIDO.

Curando la gran mayoría de los desahuciados que prefieren ensayar su tratamiento mejor que morir, seguramente se encuentra siempre en su farmacia. Luna, 6.

ITALIANO, LATÍN, FRANCÉS, etc. Ciencias. Traducciones. Barco, 6, 4.º exterior.

DOS PUPILOS DE 7 RS. EN adelante. Zapateros, 20, 5.º.

VENTA

de un terreno de 6000 piés cuadrados, frente a la iglesia nueva en Tetuan, distante media legua de esta corte; tiene pozo cubierto de aguas abundantes...

CASA EN VENTA.

En pública subasta voluntaria se vende una casa en esta corte, calle de Zurita, números 4 y 6 modernos, con accesorias a la de Buenavista, números 3 y 5 de la manzana 21. El acto tendrá lugar el lunes 29 del corriente, a las doce de su mañana, ante el notario don Juan Bonifacio Toledo, en su habitación, calle de Santo Tomás, núm. 1, piso 2.º, quien informará del pliego de condiciones y títulos de la finca, desde las 8 de la mañana hasta las dos de la tarde.

SE VENDE UN MOSTRADOR

de nogal. Calle Imperial, 20, tienda.

VENTA DE TODA CLASE DE

materiales, en el derribo del hospital General. Puerta de Atocha.

MA PARA CASA DE LOS

Apadres. Oso, núm. 14, patio.

PREPARACION ESPECIAL

para aspirantes de telegrafos. Jesús y María, 25, principal, 15 pesetas mensuales.—1

LOBO, 10. 2.º DERECHA. HAY

habitaciones amuebladas a don 0 sin asistencia.

MA DE CRIA PARA CASA

de los padres. Cabeza, número 32, tercero.

MARTINEZ CAMPOS Y SU

hechos principales (folleto). 4 reales, principales librerías.

MAÑANA DOMINGO 21 DEL

corriente, a las ocho de la mañana, tendrá lugar en la iglesia de la Concepción del barrio de Salamanca y con toda solemnidad la ceremonia de la primera comunión de las alumnas del colegio de señoritas de Santa María de dicho barrio.

FERRO-CARRILES.

En la calle de Fuencarral, núm. 82, ferreteria, se venden agujas de comprobar, plantillas para curvas, bates, carretilas, espeques, casquetas, reglas de nivel y todo cuanto concierne a las brigadas de conservación de vía.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO

se venden varios muebles. Corredera baja de San Pablo, 33, entresuelo.

ALMONEDA PARTICULAR.

Amueblados antiguos, pinturas, y loza: Silva, 17, librería, darán razón.

SE VENDE UNA MAGNIFICA

Yegua extranjera: tira a tronco y limonera. Farmacia, 2, cochera.

SE VENDE UN ESCENARIO

completo con telones, bastidores, decoraciones, butacas, sillones, sillas y demás mobiliario correspondientes al antiguo teatro de Buenavista, Calle de Silva, 46, portería, darán razón.

SE VENDE UNA POSESION

de producto y recreo en las afueras de la Castellana, cabida cuatro fanegas, en huerta, jardines, casa y otras edificaciones. Travesía de Trujillos, 2, 3.º dcha. darán razón de 6 a 8 tarde. Se cambia por terrenos ó fincas dentro de Madrid.

TERCER REGIMIENTO DE

Artillería de montaña.—El 21 del corriente se venden en Zaragoza en pública subasta, unos doscientos cincuenta mulos y treinta caballos que hay sobrantes en el mismo. Madrid 16 de mayo de 1876.—El teniente encargado, Mario Cedillo.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

de Manuel Aristegui, en Vitoria (Portal del Rey, número 6.) Grande y esmerada elaboración de chocolates a los precios siguientes, al por mayor: Clase sin número 4 2 rs. y 30 céntimos libra.—Id. núm. 4 a 3 rs.—Núm. 5 a 3 rs. y 20 céntimos.—Núm. 6 a 3 rs. y 70 céntimos.—Núm. 7 a 4 rs. y 50 céntimos.—Núm. 8 a 5 rs. y 50 céntimos libra. En los demás precios se hace una rebaja de medio real en libra sobre los precios conocidos hasta el día. Los pedidos al fabricante D. Manuel Aristegui, portal del Rey, núm. 6, en Vitoria.

MECEDORAS A 90 RS.

Gran surtido de sillas de rejilla y muebles de todas clases. 30, Fuencarral, 30.

CASA DE RECREO

A una hora de esta corte por ferro-carril é inmediata a la estación, se vende una posesión que consta de una casa de dos pisos que mide 4134 piés cuadrados; otra casita para los jardineros, huerta de tres fanegas con mas de 300 árboles, pozo, corral y agua de pié abundante. Se puede ver y tratar su venta en Ciempozuelos, casa llamada Fábrica de Salitre.

MUEBLES ESPAÑOLES Y ES

trangeros, grandes comedores de roble, precios reducidos. Reina, 27.

ALMORRANAS.

Se curan en horas sin contratiempo con la pomada del Dr. García Hortelano.

LA COMPAÑIA DE LOS CAMINOS de hierro del Norte de España tiene de manifiesto en las oficinas del servicio comercial, las bases para el arriendo al mejor proponente de la concesión del derecho de fijar anuncios particulares en las estaciones de su línea.

Las personas que quieren hacer proposiciones pueden entregárselas en las referidas oficinas, calle de Leganitos, número 54, hasta el 25 del mes actual.

CHOCOLATES.

Los de las mas acreditadas fábricas de Astorga, Brihuega, Ciudad-Real, Calatayud, Estremadura, Logroño, Málaga, Sevilla, Toledo, Valladolid, Zaragoza, se hallan en el depósito central, Fuencarral, 10.



TRASPORTE DIRECTOS

PARA Inglaterra, Francia, Bélgica, Suiza, Italia, Alemania, Rusia y Turquía. L. Ramirez Alcalá, 12, Madrid.

SE COMPONE CRISTAL, CHINA, etc. Mayor, 46, 3.º, taller alemán.

SE HA RECIBIDO UN BUEN

surtido en papeles y sobres ingleses blancos y de colores. Cajas completas desde 12 rs., a 30 el mas caro. Carrera de San Jerónimo, 7 y 9.

ORGANO ESPRESIVO, CON

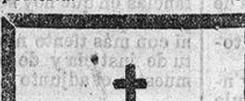
cilindros, para poder tocarle persona que no sepa. Victoria, 9, tienda.

PERDIDA DE UNA PERRITA

negra, con el pecho y parte del cuello blanco. Se gratificará al que la entregue Caballero de Gracia, 8, tienda de los hijos de Pelegrini.

MA DE CRIA PARA CASA

de los padres, con leche fresca. San Joaquín, núm. 10, portería.



PRIMER ANIVERSARIO.

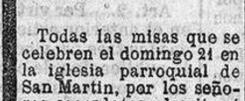
LA EXCMA. SEÑORA

D.ª IGNACIA LOÑO

EE ENRIQUEZ, falleció en Ferrol el 21 de mayo de 1875.

Todas las misas que se celebren el domingo 21 en la iglesia parroquial de San Martín, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por su eterno descanso.

Su viudo, hijos, hijos políticos, hermanos, hermanas políticas, nietos, sobrinos y primos, suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.



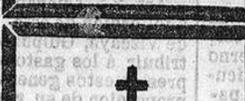
LA EXCMA. SEÑORA

D.ª IGNACIA LOÑO

EE ENRIQUEZ, falleció en Ferrol el 21 de mayo de 1875.

Todas las misas que se celebren el domingo 21 en la iglesia parroquial de San Martín, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por su eterno descanso.

Su viudo, hijos, hijos políticos, hermanos, hermanas políticas, nietos, sobrinos y primos, suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.



LA EXCMA. SEÑORA

DOÑA SEBASTIANA BRAU

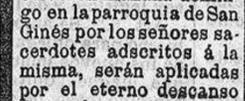
DE MARTINEZ,

falleció el día 21 de setiembre de 1875.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana domingo en la parroquia de San Ginés por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su familia suplica a sus numerosos amigos se sirvan encomendarla a Dios.



LA EXCMA. SEÑORA

D.ª MANUELA FUSTER

Aro ha fallecido a la una de la tarde de hoy.

R. I. P.

D. Francisco Villacelo y Lambeca, viudo; su hija doña Matilde y demás parientes ruegan a sus amigos que por obediencia no hayan recibido invitación se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver mañana 21, a las cuatro de la tarde, desde la iglesia de la parroquia de San Sebastián al cementerio de la parroquia de San Justo y Pastor, en lo que recibirán favor.

LA ACREREDITADA MODISTA

Ldoña Emilia Abad de Martín continúa en la esmerada confección de los trages de señora y niños: corta y prepara a presencia de las señoras, teatro y lutos, con la mayor prontitud. Se venden patrones a provincias, francos de porte. Calle de Barcelona, 14, pral. dcha., esquina a la de la Cruz.

JARABE DE BREA

concentrado y dosificado DEL DR. GOMEZ PAMO. Está premiado con medalla de ORO por el colegio de farmacéuticos y aprobado por la beneficencia provincial de Madrid como el mejor medicamento para la curación de toda clase de toses, el asma y la tisis.—Precio, 20 rs. frasco.—Santa Isabel, 5, farmacia.

ALMONEDA.—MESA MINIS-

tro, estante para libros, espejos y otros muebles. Alcalá, 17 duplicado, cuarto 4.º De diez a cinco.

SE HA PERDIDO UN PERRO

de lanas grande, recién esquilado de medio cuerpo atrás con una cicatriz encima de la nariz. Al que lo presente en la calle del Caballero de Gracia, 23, pral., se le gratificará.

MARTELLO

de efectos procedentes de empuños. Verdaderas gangas. De nueve a una los domingos. Pizarro, 14, bajo.

RUISEÑORES.

Se venden cuatro cantando muy bien. En la Cava baja, 32, tienda, darán razón.

SE VENDE UNA MAGNIFICA

ocama dorada y armario de vestir, espejo, tocador, araña, y media sillería tallada. Cármen 41, 2.º izquierda.

DEL 19 POR LA TARDE SE

perdió en la calle de Graviña, un galguito color barquillo, llevando collar con cascabel y un cascabel. Se ruega a la persona que lo hubiese encontrado, lo presente calle de San Gregorio, 17 y 19, 2.º izquierda, y se le gratificará.

PRIMER REMUNTO DE IN-

genieros.—Cuartel de la Montaña.

Hallándose vacantes las plazas de un requinto 1.º y varios instrumentos que serán provistos por números de 2.º y 3.º clase y educandos, los que deseen obtenerlas, podrán presentar sus solicitudes al señor músico mayor, hasta el 30 del actual, diez a una del día.—Madrid 18 mayo de 1876.—El comandante capitán de música, Cedeño.

INTERESANTE.—LAS SEÑO-

ras que quieren utilizar un 25 por 100 sobre los precios corrientes, que se tomen la molestia de visitar el establecimiento sito en la calle de Postas, número 83, esquina a la de Zaragoza, donde hallarán un brillante surtido en géneros de la estación, groses, sedalinas, merino parisién, lanitas gran moda, lencería y cuantos artículos abraza el ramo de tejidos. Ag.

Postas, 33, esquina a la de Zaragoza.

LO MAS SANO

Chocolate especial para reparar los estómagos débiles de convalecientes y recién paridos. Inventores, Lopez y Vazquez. Principe, 1; Caracas, 7, y Graviña, 6, Madrid. Ag.

MA PARA CASA DE LOS

Apadres. Buenavista, 44, 4.º.

PIANO SEMI-OBLICUO DE

lance. Espiritu Santo, 18, 3.º, izquierda.

PIANO MUY BUENO DE LANCE.

Zaragoza, 8, 3.º.

PIANO DE OASION VERTI-

cal. Capellanes, 2, 2.º.

UNA SEÑORA CEDE GABINETE

y alcoba. Travesía de la Ballesta, portería 11.

TRASPASO DE UNA TIENDA.

Concepción Jerónima, 7, bazar, informarán.

DE ORO.—PENDIENTES

guardapolos, cruces, collares, sortijas, botanaduras, pulseras, alfileres, retratos, etc.; grandes surtidos sin competencia. «El Céforo», Montero, 24

NUOVA PICADURA

de vena de tabaco.—Se vende en todos los estancos a 40 céntimos de peseta la cajetilla de 25 gramos.

VALORES PÚBLICOS

Préstamos y desuentos a 6 por 100 anual. Compras a altos tipos. Campomanes, 10, pral. izquierda segunda escalera, de 9 a 2 y de 4 a 7.

BASTONES DE MANDO.

Civil, militar, judicial y municipal. Especialidad en clases y precios. Platería de Río Preciados, 23.

NUOVA EMPRESA DE CAR-

ros de Mudanza. Travesía de Moriana, núm. 2.

TRASPARENTES.

LTIMA NOVEDAD. En el acreditado almacén de quincalla y ferreteria,

PLAZA DE BILBAO, 11.

Se acaba de recibir un inmenso surtido a precios sumamente económicos; hay además toda clase de galerías y bastones para portiers; herrajes y herramientas para ebanistas y tapiceros.

LA ACREREDITADA MODISTA

Ldoña Emilia Abad de Martín continúa en la esmerada confección de los trages de señora y niños: corta y prepara a presencia de las señoras, teatro y lutos, con la mayor prontitud. Se venden patrones a provincias, francos de porte. Calle de Barcelona, 14, pral. dcha., esquina a la de la Cruz.

JARABE DE BREA

concentrado y dosificado DEL DR. GOMEZ PAMO. Está premiado con medalla de ORO por el colegio de farmacéuticos y aprobado por la beneficencia provincial de Madrid como el mejor medicamento para la curación de toda clase de toses, el asma y la tisis.—Precio, 20 rs. frasco.—Santa Isabel, 5, farmacia.

ALMONEDA.—MESA MINIS-

tro, estante para libros, espejos y otros muebles. Alcalá, 17 duplicado, cuarto 4.º De diez a cinco.

ZARZAPARRILLA UNIVERSAL

o Elixir de la salud y de la vida, como soberano depurativo que purifica la sangre, viciada por cualquier virus, por el ardor por irritaciones ó por contagio por irritaciones ó por contagio. Fluidifica la sangre y es un minorativo y regula la circulación cual necesitan los pleuríticos ó de escuiva robustez. Es el específico contra las irritaciones de toda clase y afecciones de garganta y boca, y contra las erupciones... y el herpetismo refractario a otros tratamientos se cura admirablemente. El que haya abusado del mercurio, encuentra en este Elixir el mejor remedio. El predispuesto a la apoplejía tiene su verdadero preservativo. Los herpes, la salivación, las almorranas, las afecciones biliosas, los pruridos de la orisipela, todos se curan positivamente. Los que hayan tenido un mal secreto concluyen su curación. Refresco, purifica, es fundente y diurético. No tiene rival en ocho años de uso universal. Frasco de 800 gramos, 3 pesetas; de 400 gramos, 3 pesetas, y 180 gramos, 2 pesetas. Unicamente en MADRID, calle de PONTEJOS núm. 6, gran botica de Fernandez Izquierdo, y Ruda, 14.

MONLEON.

¿A qué se debe la sólida reputación que han conquistado mis chocolates? ¿A qué crecientemente favor que el público delicado é inteligente de Madrid les dispensa?

A lo esmerado de la elaboración de mis chocolates y a la esmerada y concienzuda exactitud que empleo en todas las operaciones de mi fábrica, a cuya vigilancia é inspección dedico todas las horas, todos los momentos de mi vida.

Otras fábricas tienen grandes máquinas, muchos operarios, multitud de representantes, infinidad de sucursales, magníficos carruajes, lujosos y espléndidos edificios en varios y distantes sitios; y todo esto, con otros pormenores que omito, supone un gasto inmenso en jornales, sueldos, alquileres, comisiones fabulosamente crecidas, contribuciones, impuestos y otras cien y cien gabelas que tienen que salir necesariamente del negocio, aparte de lo espuesto que es a que un principal, que tantos establecimientos sostiene, sea en uno ó en otro víctima de cualquiera equivocación, a pesar de la más exagerada buena fé.

En cambio, en mi modesta fábrica, que en perfección é ninguna cede, de una ojeada abarco todas sus operaciones; por mí mismo inspecciono, vigilo y hasta verifico, si es necesario, desde la primera hasta la última; y así puedo destinar a mejorar mis acreditadísimos chocolates, lo que en otro caso habría de emplear en pagar el 20 por 100 de comisión y otros gastos parecidos, porque todo se hace en mi fábrica y a mi presencia, porque solo se emplean mis chocolates en mi casa, Jacometrezo, 36 y 38; porque como mis gastos son menores que los de los grandes fabricantes, empleo en favor del consumidor esta diferencia; porque en fin, como mis aspiraciones son tan limitadas como modesta es mi fortuna, me contento con menores utilidades y solo anhelo complacer al público luchando, por mas que el partido parezca desventajoso para mí, y haciendo frente con ánimo tranquilo, pero decidido, al capital, que pretende dominar y absorberlo todo.

AGUAS MINERALES NATURALES.

Se reciben con frecuencia de los establecimientos más acreditados, Alceda, Alhama, Archena, Fuensanta, Loeches, Molar, Ontañeda, Panticosa, Puertollano, Sobron y otros varios.

Agua y pastillas de Vals—

Agua y pastillas de Vichy. Farmacia de Ortega, calle del Leon, 13.

LA SEÑORA

D.ª MANUELA FUSTER

Aro ha fallecido a la una de la tarde de hoy.

R. I. P.

D. Francisco Villacelo y Lambeca, viudo; su hija doña Matilde y demás parientes ruegan a sus amigos que por obediencia no hayan recibido invitación se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver mañana 21, a las cuatro de la tarde, desde la iglesia de la parroquia de San Sebastián al cementerio de la parroquia de San Justo y Pastor, en lo que recibirán favor.

LA SEÑORA

D.ª MANUELA FUSTER

Aro ha fallecido a la una de la tarde de hoy.

R. I. P.

D. Francisco Villacelo y Lambeca, viudo; su hija doña Matilde y demás parientes ruegan a sus amigos que por obediencia no hayan recibido invitación se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver mañana 21, a las cuatro de la tarde, desde la iglesia de la parroquia de San Sebastián al cementerio de la parroquia de San Justo y Pastor, en lo que recibirán favor.

LA SEÑORA

D.ª MANUELA FUSTER

Aro ha fallecido a la una de la tarde de hoy.

R. I. P.

D. Francisco Villacelo y Lambeca, viudo; su hija doña Matilde y demás parientes ruegan a sus amigos que por obediencia no hayan recibido invitación se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver mañana 21, a las cuatro de la tarde, desde la iglesia de la parroquia de San Sebastián al cementerio de la parroquia de San Justo y Pastor, en lo que recibirán favor.

</